

**Incidencia para el Cumplimiento de los
Derechos Laborales en las Negociaciones
Comerciales entre Centroamérica
y la Unión Europea**

**EL COMERCIO AL SERVICIO DEL
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE**



Instituto Centroamericano de Estudios Sociales

Confederación Centroamericana de Trabajadores

INTRODUCCION

La CCT ha venido desarrollando desde hace ya bastante tiempo un proyecto de Desarrollo Humano sostenible para la región centroamericana, proyecto necesariamente debe implementarse pues representa una alternativa viable ante los sistemas comerciales internacionales que nos han sido impuestos. De esta manera, se hace necesario no solo impulsar un modelo de comercio alternativo, en donde además de la competitividad por medio de la reducción de costos y la maximización de las ganancias se integren otros elementos innovadores tales como la equidad y el desarrollo humano, de manera tal que representen una alternativa esperanzadora para los miles de productores centroamericanos que se ven amenazados por los sistemas comerciales actuales y la entrada en vigencia de tratados comerciales que los obligan a intentar competir contra gigantescas trasnacionales, en muchos casos subsidiadas por los países desarrollados, en condiciones de total desigualdad, sino que además es necesario incrementar los nexos de cooperación entre los países desarrollados y nuestros países, dejando atrás las injustas estructuras y relaciones comerciales existentes hasta ahora, pero para lograr esto es necesario todo un proceso de transformación estructural de la sociedad. Es por ello que una primera parte de la investigación, nos vamos a enfocar en el tema de las relaciones e intercambios comerciales en el contexto regional e internacional, posteriormente analizaremos el tema de los esfuerzos y algunas medidas efectuadas por Centroamérica para intentar mejorar su situación, para posteriormente unir este tema con el proyecto de desarrollo humano integral impulsado por la CCT.

Capítulo I.

Las relaciones comerciales y el contexto regional.

Para tener un panorama claro sobre la relevancia e incidencia que un posible Acuerdo de Cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea puede traer consigo, es necesario realizar un análisis de los efectos producidos por los Tratados de Libre Comercio suscritos hasta ahora en Latinoamérica, tanto con la Unión Europea como con otros socios comerciales y cuales deben ser las políticas comerciales a seguir por los países de la región centroamericana.

1. La globalización y el Libre Comercio.

La globalización es definida como el proceso *“por el cual las economías nacionales se integran progresivamente en el marco de la economía internacional, de modo que su evolución dependerá cada vez más de los mercados internacionales y menos de las políticas gubernamentales.”*¹ Los Tratados de Libre Comercio son los mecanismos de afianzamiento de la globalización por medio de la liberalización comercial y de capitales acordada entre los Estados de los países involucrados.

El actual proceso llamado globalización no es fruto de la casualidad, ni tampoco de determinadas leyes naturales invisibles e inevitables. La globalización es el resultado de ideas predominantes, de actores claves, de poderosos intereses geoeconómicos y geopolíticos. No es un fenómeno neutro, tiene un claro contenido ideológico y apunta a un determinado orden mundial.

La calificación central que cabe al actual proceso de globalización es que se trata de una globalización del capitalismo, de los mercados monitoreado por la ideología neoliberal que da como resultado un capitalismo radical

¹ Estefanía (Joaquín). **La nueva economía. La globalización.** Colección Temas de Debate. Editorial Debate S. A. Madrid, 1996.

La globalización es un proceso de índole estructural que expresa la fase planetaria del capitalismo triunfante, hegemónico, sin oposición alguna. Es en pocas palabras la dictadura del mercado global como lógica inevitable de la historia, entendido como árbitro absoluto de la vida de todos los seres humanos, conducida esta dictadura por un real imperialismo financiero y comercial.

Los TLC son simplemente instrumentos de comerciales para el intercambio de ciertos bienes y capitales, que por si mismo no generan política económica ni desarrollo.

Los Tratados de Libre Comercio responden a una estrategia de ajuste estructural, liberalización e intercambio comercial, que ha sido siempre la propuesta neoliberal. Los Tratados de Libre Comercio son simplemente comercio regulados bajos los criterios de competencia y oferta y demanda.

En cambio el objetivo de cualquier proceso de integración es el aumento del bienestar de un país o de los países que forman el grupo integrado. Entendiendo como el aumento de bienestar, el desarrollo económico, social, cultural y político. El Proceso de Integración debe de entenderse como un proceso integral, es decir de ámbito global y no sólo comercial, de un marco institucional comunitario y con políticas comunes entre los países integrados.

La globalización económica se expresa en un sistema internacional de producción, esto significa que se realizan en diferentes sitios fases del proceso de producción que antes se localizaban en un mismo lugar. Los capitales nacionales, se integran en el sistema internacional de producción a través de grandes empresas cuyas decisiones y actividades tienen impacto en diferentes lugares. Este proceso de integración más estrecha de los países se ha apoyado en la reducción de los costos del transporte y las

comunicaciones y en la eliminación de las barreras a la circulación de bienes, servicios y capitales, principalmente, no así de las personas.²

El funcionamiento global del capitalismo involucra también los espacios regionales, porque es allí donde operan las actividades y los mercados. Las condiciones particulares de los estados nacionales constituyen la base para las actividades integradas globalmente: la fuerza de trabajo, la cultura organizacional, el entorno socio-político, la infraestructura y las condiciones ambientales y de recursos naturales disponibles. Este nuevo esquema de relaciones internacionales es regido por los lineamientos macroeconómicos y condiciones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y por las reglas que se negocian en el seno de la Organización Mundial del Comercio y que tienen incidencia directa la legislación interna de los países. Este panorama de negociaciones, de actores nacionales y supranacionales y de una gran diversidad de escenarios constituye el entorno de las negociaciones con la Unión Europea.

Actualmente la producción se organiza con base en el movimiento sin restricciones de los capitales, que se pueden establecer en cualquier lugar y, a la vez, requieren un mercado global para vender sus productos y sus servicios. No se puede negar que el comercio internacional cumple un papel importante en el crecimiento y desarrollo de las economías nacionales; sin embargo, cuando se habla de comercio se está hablando también de temas que van más allá de los asuntos comerciales y las negociaciones, y que en realidad constituyen un marco jurídico que facilita y fortalece la dinámica globalizada del sistema de producción y reproducción del capital.

El libre tránsito de capitales *“está orientado a la maximización de las ganancias a través de la exploración de las llamadas ‘ventajas comparativas’ de cada uno de los países; en el caso de los países pobres: disponibilidad de mano de obra barata y de recursos naturales abundantes, junto con un*

² Stiglitz, (Joseph E). **El malestar en la globalización**. Ed. Taurus. México 2002.

*control poco riguroso de la legislación y de los mecanismos de rendición de cuentas.*³ En el caso de los recursos naturales las consecuencias son evidentes en cuanto a su agotamiento y contaminación; en lo que se refiere a la mano de obra, el deterioro de las condiciones de trabajo se ha constituido en un requisito para la inversión extranjera. La disponibilidad de mano de obra barata atrae la inversión de capital en países como México.

La importancia del comercio para la expansión del capital y para su predominio a través de las empresas transnacionales en las economías en desarrollo, da una idea del peso de las negociaciones comerciales. La evolución económica de los países y la vida de los trabajadores que habitan en ellos, es determinada en gran medida por un conjunto de procesos complementarios y articulados en el ámbito mundial que configuran un mapa que trasciende las fronteras de los países, cuyos nuevos límites estarían definidos por bloques comerciales como el NAFTA, el CAFTA, y otros tratados afines como el Plan Puebla Panamá.

La globalización es impulsada por un conjunto de instituciones, principalmente el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), y por las corporaciones internacionales que mueven capital, bienes y tecnología a través de las fronteras. Estas instituciones internacionales son las que han fijado las reglas y han establecido o propiciado las medidas como la liberalización del mercado de capitales, por ejemplo.

Originalmente el FMI reconocía que los mercados, con frecuencia, no funcionaban; sin embargo, actualmente tanto este organismo como el BM defienden la supremacía del mercado. El cambio de enfoque con respecto al originalmente planteado tiene su origen en los planteamientos del llamado Consenso de Washington entre el FMI, el BM y el Tesoro de Estados Unidos, en el que se decidió cuáles eran las políticas correctas para los países

³ Rodríguez, Graciela. "Las mujeres frente a la OMC y las reglas del comercio internacional." En: Estrategias de las mujeres para la OMC. Fundación Heinrich Böll, Red Internacional Género y Comercio, Instituto EQUIT. Río de Janeiro, febrero de 2004, p. 10

subdesarrollados. Con base en el supuesto de que la excesiva intervención estatal en la economía era la causa de las crisis en esos países, se propone la liberalización de los mercados de capitales y de bienes y servicios como parte de las políticas que estimularían el crecimiento.⁴

Los análisis sobre la liberalización comercial y financiera y los Tratados de Libre Comercio desde la perspectiva de los trabajadores permiten considerar los aspectos no económicos que están involucrados en la puesta en marcha de los Tratados de Libre Comercio y en las diferencias y desigualdades sociales.

Desde la Confederación Centroamericana de Trabajadores CCT; creemos firmemente que, la Integración es la mejor respuesta para una inserción activa con nuestra propia identidad y determinante dentro de un proceso de interdependencia globalizante, pero apuntando a un orden mundial distinto, no sólo más libre y democrático, sino más justo y solidario.

Un Proceso de Integración, en donde nuestros Estados y Naciones pueden, no sólo preservar su protagonismo irremplazable, su identidad, soberanía, su cohesión social y popular, sus raíces culturales, sino además enriquecerlos y profundizarlos.

Una integración centroamericana vinculada con los otros procesos de integración que se están desarrollando en América Latina, lo que permitiría convertirse a Centroamérica, el Caribe y al resto de América Latina, en un sólido megabloque que tendría la fuerza y el poder, la posibilidad y la capacidad para relacionarse con los otros megabloques en que se está conformando el mundo de hoy.

Finalmente, un Proceso de Integración que: a) nos lleve a la construcción de una Comunidad de Naciones Centroamericanas y de toda América Latina; b) que promueva una comunidad centroamericana y latinoamericana en lo

⁴ Según autores como el ex funcionario del Banco Mundial Joseph Stiglitz, todo esto resulta contradictorio con la manera en que la mayoría de los países industrializados construyeron sus economías, ya que el proceso se dio mediante la protección selectiva de sus industrias, hasta que fueran fuertes para competir con compañías extranjeras, en este proceso el Estado jugó un papel crucial para la evolución de la economía.

político, social, cultural, económico y ético; c) que se inscriba con coherencia en el proyecto y la estrategia de desarrollo y de integración de la región, antes que en los intereses de las corporaciones transnacionales o de los bloques ya existentes del poder económico y político; d) que promueva la reactivación de nuestras economías, privilegiando el capital y el trabajo productivo y no las economías especulativas, incrementando de esa forma el empleo y mejorando las condiciones de vida y de trabajo; f) que garantice la seguridad alimentaria; e) que no condicione nuestros procesos educativos, culturales, ni menoscabe nuestra soberanía; f) en donde se facilite la plena participación de los trabajadores organizados y de otras organizaciones sociales en todos los procesos de negociación y acuerdos.

2. Experiencias latinoamericanas de comercio con la Unión Europea.

- EL TLCUEM

México y la Unión Europea, establecieron relaciones formales desde 1960, con la instalación de la sede diplomática mexicana en Bruselas, sin embargo las relaciones se mantuvieron en un bajo perfil hasta 1975, año en que se firma el primer Acuerdo de Comercio y Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea (CEE). A pesar de este Acuerdo, las relaciones comerciales entre ambas regiones no mostraron un incremento considerable. La relación se reactiva en 1991 con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación que se da en el contexto de consolidación de la apertura comercial en México y de ampliación de la CEE. El Acuerdo representaba las posibilidades de diversificación de las relaciones comerciales y es el reflejo del interés de la Unión Europea por ampliar su influencia económica y sus inversiones en el país.

El 8 de diciembre de 1997, después de un largo proceso de negociaciones, se firma en Bruselas del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación

Política y Cooperación entre México y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.

La entrada en vigor, el 1 de octubre de 2000, del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, mejor conocido como Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), ha significado la continuación de las políticas iniciadas en los años 80, con el denominado ajuste macroeconómico, y que prepararon a la economía mexicana para su inserción en la nueva fase de la economía global: la reducción del papel del Estado como rector de la economía; la libre circulación de mercancías y capitales que ha ampliado la influencia de las empresas transnacionales, el desplazamiento de la producción nacional y el incremento de la presión para la ampliación de la privatización a los servicios (la salud, la seguridad social, la educación) y a sectores estratégicos como la electricidad, el petróleo, el gas, el agua y telecomunicaciones.⁵

Tanto los representantes del gobierno mexicano como de la Comisión Europea auguraban que, a medida que se fueran eliminando las restricciones, se experimentaría un incremento sustancial del comercio entre México y los quince países que integraban la Unión Europea cuando se firmó el Acuerdo: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia.⁶ Había expectativas de un incremento de las exportaciones mexicanas de productos agrícolas y semielaborados y de las exportaciones europeas de productos elaborados como maquinaria y material de transporte.

El gobierno mexicano estimaba que las exportaciones de México hacia la Unión Europea se triplicarían en un lapso de cinco años y la inversión

⁵ FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL, **Red Internacional Género y Comercio**, Instituto EQÛIT. Río de Janeiro, febrero de 2004, p. 9

⁶ En marzo de 2004 se integraron diez países más: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa.

extranjera directa se incrementaría en 70%. Sin embargo, estudios recientes muestran que si bien es cierto, el intercambio comercial total entre México y la Unión Europea creció 52.5%, al pasar de 17,945.5 millones de dólares en 1999 a 27,379.3 millones de dólares en 2004, este incremento no ha sido favorable para México ya que entre 1999 y 2004 las exportaciones hacia la Unión Europea crecieron 22.3%, al pasar de 5,202.7 millones de dólares a 6,466.6, pero sus importaciones se incrementaron 40.2%, al pasar de 12,742.8 millones de dólares a 20,912 durante el mismo período.

Si se analiza únicamente la información de 2001 a 2004, sin considerar el año 2000 en que se firma el Tratado, se observa que se mantiene la tendencia hacia un mayor crecimiento de las importaciones. En el año 2003, México importó más del triple de lo que exportó a la Unión Europea.

El incremento del intercambio con la Unión Europea no ha significado una diversificación del comercio de México, históricamente concentrado en Estados Unidos, país al que se destinó en 2004 el 87.3% de las exportaciones y del que proviene el 55.5% de las importaciones. En ese mismo año las exportaciones mexicanas hacia a la Unión Europea representaron solamente el 3.4% del total exportado, en tanto que las importaciones representaron el 10.6% de las importaciones totales mexicanas.

Las relaciones comerciales de México con la Unión Europea han mostrado una tendencia desfavorable que no se ha revertido con la vigencia del TLCUEM, por el contrario, se ha incrementado. Como se puede observar, la vigencia del TLCUEM aún no ha modificado el esquema de relaciones comerciales que existía entre México y la Unión Europea. Las exportaciones mexicanas hacia la Unión Europea se concentran principalmente petróleo, automóviles y máquinas diversas, mientras que las importaciones desde la Unión Europea son principalmente automóviles, maquinaria y aparatos para

el sector eléctrico; en menor medida están los productos farmacéuticos, los materiales plásticos y productos químicos orgánicos.

Según la Agencia Alemana para el Comercio Exterior (BFAI), el interés de la Unión Europea es el acceso al mercado estadounidense más que la consolidación de las relaciones económicas con México. El perfil de las exportaciones de la Unión Europea hacia México muestra que se trata en realidad de pre-productos que tienen como destino los Estados Unidos.⁷ Con respecto a la agenda de desgravación arancelaria, el Acuerdo establece la liberalización del sector manufactura para el año 2007 y el sector agrícola para el 2010, previéndose que para el 2010 el 95% del comercio entre México y la Unión Europea estará liberalizado. Sin embargo, dicha agenda no se ha realizado con base en un diagnóstico del contexto nacional que aporte información sobre los impactos tanto económicos como sociales y culturales que esta tendrá sobre la población mexicana.

La firma y entrada en vigor del Acuerdo Global generó expectativas no solamente en cuanto a las posibilidades de incrementar el comercio y las inversiones, sino también de constituirse en un instrumento para la cooperación económica y política entre México y los países de la Unión Europea, así como para la promoción de los derechos humanos. Sin embargo, el Acuerdo privilegia las relaciones comerciales sin mención alguna a los aspectos sociales y culturales, mismos que tampoco han sufrido cambios positivos a partir de la entrada en vigencia del Tratado, por el contrario, su situación se ha agudizado cada vez más.

Es por ello que debemos aprender de los ejemplos de nuestros vecinos para no cometer los mismos errores, el Acuerdo de Cooperación Comercial entre Centroamérica y la Unión Europea no debe ser una reiteración del TLCUEM, y necesariamente deberán incluirse dentro de su articulado disposiciones que garanticen el respeto por los derechos humanos y laborales, y que

⁷ Duscha, (Waldemar). **Informe semestral de la BFAI para México**, mayo de 2004.

además, dentro del contexto de la cooperación, garanticen relaciones comerciales justas que ayuden a la Región a superar los graves problemas sociales que la aquejan.

3. Políticas comerciales en la región Centroamericana

Una vez analizado, de manera sucinta, algunos de los principales aspectos e implicaciones de la globalización y el libre comercio, es menester analizar el panorama comercial y social de la región centroamericana.

Sobre esta perspectiva, es necesario tener en cuenta que hasta ahora la política comercial de los países de la región no ha dependido de las decisiones internas, sino de las negociaciones y acuerdos comerciales suscritos, ya sea bilaterales o multilaterales, impulsados a través de diversas instituciones tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, que han venido a convertirse, de facto, en los entes rectores y decidores de las políticas comerciales de los países de la región.

Estas entidades llevan décadas impulsando una serie de cambios en la región, mismos que han tenido como finalidad la ampliación del proceso de globalización. Estos cambios incluyeron un conjunto de medidas tales como la liberalización del comercio y de los capitales, la privatización de empresas estatales y así como la desregulación de las relaciones laborales, ya sea mediante la propuesta de reformas a la legislación o realizándola en la práctica por cambios en la política regional de la administración del trabajo. Dos décadas de ajuste estructural provocaron, el cambio del marco regulatorio nacional e internacional, lo que era necesario para adaptarlo a los nuevos requerimientos exigidos por la globalización económica. En este ámbito el papel de los Estados nacionales en la reestructuración de las economías a través de una serie de cambios profundos ha sido central, pues sus programas han incluido la reducción del gasto público, particularmente

del gasto social, la reducción de los costos laborales para las empresas, el fin de diversos subsidios a los grupos vulnerables, inestabilidad laboral y el principio del fin del sistema de seguridad social basado en el reparto y la solidaridad. Dicha reestructuración se basó en el supuesto de que la liberalización tendría como resultado el crecimiento económico y que éste bastaría para disminuir la pobreza en la Región.

Como ya es sabido, esto no ocurrió, al contrario, la pobreza y las asimetrías sociales aumentaron a un ritmo avasallador, pese a contar con instrumentos que técnicamente ayudarían a lograr el efecto contrario, como por ejemplo, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. "De manera generalizada y acrítica, el mito de la exaltación de la liberalización comercial total fue asumido en la región, olvidando los resultados catastróficos de esta práctica capitalista en el pasado. Se aceptó categóricamente que el libre comercio aseguraría el crecimiento económico, la competitividad productiva y comercial, el desarrollo y la inserción en la economía mundial, asegurándose así el "derrame" de las riquezas creadas y el combate efectivo a la pobreza y la exclusión social. De esta forma, los paradigmas del Consenso de Washington como la desregulación, las privatizaciones y la modernización del Estado fueron y siguen siendo la respuesta de la mayoría absoluta de los gobiernos y de las oligarquías nacionales de la región a las exigencias planteadas por la globalización neoliberal transnacional o los capitalismo realmente existentes. Después de más de dos décadas de apertura comercial totalmente asimétrica, de privatizaciones y desregulación financiera, de dolorosos experimentos, los resultados de la globalización neoliberal en América Latina y el Caribe son terribles a pesar de las cifras macroeconómicas de signo positivo⁸

Este fracaso encuentra explicación en el hecho de que, tal y como ya lo mencionamos, los organismos internacionales que tienen a su cargo la

⁸ *osa/316* debates, Centroamérica y el Caribe, **Neoliberalismo e Integración**, disponible en: www.sal.clacso.org

economía regional(OMC, BM, FMI, etc), están dominados por los intereses comerciales y financieros de los países industriales más ricos, y la mayor parte de sus actividades se desarrolla en los países subdesarrollados, por lo tanto sus políticas van a responder a estos intereses y no a los de las grandes mayorías, que por demás está decir, son las principales perjudicadas con estas políticas.

Es cierto que todos los Estados centroamericanos han firmado compromisos y convenios internacionales en los que se comprometen a tomar medidas tendientes a proteger los Derechos laborales y los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, relativos a eliminar las peores formas de trabajo infantil y a combatir la discriminación y a propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, trabajo forzoso, pero en estos Tratados no se establecen metodologías concretas para asegurar una verdadera transformación socio laboral. Es por ello que se requiere de la formulación de políticas comunes de mayor detalle relativas a las asimetrías existentes, la evaluación prospectiva de las políticas públicas y de la vigencia de los derechos humanos esenciales relativos al trabajo.

Ante esta situación, se deben plantear otras metodologías en las relaciones económicas entre los Estados, mismas que necesariamente deberán incorporarse en los futuros Tratados de Libre Comercio que se suscriban, ya que hasta este momento, los países subdesarrollados se involucran en estos acuerdos en una situación de debilidad por la fragilidad e inestabilidad de sus economías y por una enorme deuda externa, con la idea de que dichos acuerdos los llevarán al crecimiento, ampliarán sus mercados y equilibrarán sus cuentas públicas.

Hasta hoy, la apertura indiscriminada de los mercados de los países en desarrollo a las importaciones no ha tenido resultados que den lugar al optimismo. Lo mismo puede decirse de la expansión de la producción para las exportaciones, *"En la medida en que no ha tenido efectos positivos sobre*

otros sectores de las economías nacionales, acaba formando 'islas' de crecimiento dentro de los países. Los casos de la maquila (industria de montaje precaria) y del sector automotriz en México son un ejemplo contundente de escasa 'contaminación' al conjunto de la economía nacional, de los resultados de la expansión exportadora de esos sectores".⁹

Los cambios ocurridos con posterioridad a la Reunión de la Organización de Estados Americanos en Mar del Plata en la que se bloqueó el avance del ALCA, la posterior suscripción del ALBA y otros acuerdos, ha modificado el panorama comercial regional, lo cual podría abrirle espacio nuevamente a los tratados de justo comercio.

4. Evolución de las Relaciones Comerciales entre la Unión Europea y la Región Centroamericana

En lo relativo a política comercial, Centroamérica ha suscrito varios acuerdos de tipo multilateral o bilateral. Entre los multilaterales sobresalen los provenientes de la Ronda Uruguay sobre Negociaciones Comerciales Multilaterales, la cual incluye el Acuerdo que da origen a la Organización Mundial de Comercio y los Acuerdos Comerciales Multilaterales sobre el comercio de mercancías incluyendo el GATT, en 1994. Asimismo, los países centroamericanos asumieron compromisos en materia de acceso a mercados, consistentes en la desgravación y consolidación de sus niveles arancelarios durante un período de 10 años (1995-2004), bajo la Ronda Uruguay.

Entre los Acuerdos bilaterales destacan los negociados con: Estados Unidos, México, Chile, Panamá y otros países y regiones de América Latina y el Caribe.

⁹ Rodríguez, (Graciela) "Las mujeres frente a la OMC y las reglas del comercio internacional." disponible en: www.mujereshoy.com

En cuanto a las relaciones de la Unión Europea con América Latina, estas se inician en la década de los años setenta, circunscritas al ámbito comercial a través del Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP), *“que incluye rebajas o exoneración de aranceles para un determinado grupo de productos, es de carácter unilateral y con períodos establecidos de vencimiento, lo cual limita su aprovechamiento por no existir garantías de un acceso real y garantizado al mercado en el largo plazo. Por esa razón, la aplicación de este programa de la Unión Europea no ha tenido los resultados esperados por Centroamérica. Se menciona también como uno de los motivos para no estar aprovechando debidamente esta oportunidad, la falta de desarrollo de una estrategia de promoción comercial y la revisión de estándares para exportar a un exigente mercado como el europeo”*.¹⁰

En los ochenta el tema que prevaleció en cuanto a las relaciones con la Unión Europea, fue la cooperación para el desarrollo y la construcción de espacios de diálogo, y durante los noventa se cimentó la construcción de un conjunto de mecanismos de cooperación industrial, científico-tecnológica y de marcos de cooperación más avanzados.

Algunos manifiestan que *“a través de este acercamiento se ha pretendido fomentar el diálogo y estimular un clima favorable para el comercio y la inversión. La Unión Europea estableció este tipo de relaciones con áreas de integración tales como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM)”*.¹¹

Las relaciones comerciales de la región centroamericana con la Unión Europea, *“...no obstante la existencia de un diálogo político institucionalizado que se vio ampliado y fortalecido en los años noventa y del aumento*

¹⁰ **Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Situación actual y perspectivas**, disponible en: www.sela.org

¹¹ Ibidem

*observado en las inversiones directas europeas en América Latina, el intercambio comercial sigue siendo un punto débil en estas relaciones”.*¹²

Actualmente, se encuentra en vigencia una nueva versión del SGP. El SGP-plus, como se le denominó, inició a partir del primero de julio del 2005, para aquellos países en vías de desarrollo, y *“contiene preferencias adicionales, pero también condicionamientos. Como principio general será otorgado a los países que muestren un compromiso serio con el desarrollo sostenible y también hayan ratificado y estén aplicando los convenios internacionales en materia de derechos humanos, relaciones laborales, cuidado del medio ambiente y gobernabilidad (lucha contra el tráfico de drogas y la corrupción)”.*¹³

En América Latina se ha presentado la tendencia de negociar acuerdos comerciales del tipo Norte-Sur, con países industrializados. Un ejemplo de lo anterior son los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y países como México y Chile, los cuales en línea de principio contienen tres pilares: económico, político y cooperación.

Las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea se iniciaron en noviembre de 1984, a través de la conferencia Ministerial de San José o Diálogo de San José. Durante la segunda reunión (San José II) realizada en Luxemburgo en 1985, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación entre ambas regiones.

En febrero de 1993, un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación fue suscrito. Este dejó sin efecto el Acuerdo de Luxemburgo, estableciendo el compromiso de las partes involucradas de fortalecer y diversificar sus relaciones de cooperación en todos los ámbitos, especialmente en las áreas económicas, financieras, comerciales y sociales. Los compromisos adquiridos, entre otros, fueron los siguientes: *“a) promover la expansión del comercio recíproco; b) fomentar el flujo de inversiones; c) promover la*

¹² Ibidem

¹³ Ibidem

transferencia de tecnología; y d) promover la cooperación entre operadores económicos, en especial entre la pequeña y mediana empresa, reforzando la base científica y estimulando sus capacidades innovadoras para mejorar su productividad". ¹⁴

En lo relativo al nivel de exportaciones de la región centroamericana al mercado europeo, *"los registros estadísticos indican que las exportaciones centroamericanas al mercado europeo disminuyeron drásticamente durante el período 2001-2004, dando origen a un déficit equivalente a 2.6 mil millones de dólares durante el mismo".* ¹⁵

Actualmente, se encuentra pendiente la suscripción de un Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica, como ya sucede con México y Chile. Dicho acuerdo queda supeditado a *"los progresos que se den en materia de integración económica, así como en el cumplimiento de compromisos internacionales en las áreas laborales, medio ambiente y de buen gobierno por parte de Centroamérica".* ¹⁶

Las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica iniciaron ya hace bastantes años y la idea de lograr un Acuerdo de Asociación no es algo nuevo, puesto que *"las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica no son una decisión de última hora, sino una nueva etapa de un largo proceso que se remonta a casi tres décadas de diálogo y preparación, y que toma una mayor dinámica en los años noventa. Asimismo, estas negociaciones se enmarcan en el objetivo de la Unión Europea y de países de América Latina y el Caribe de fortalecer sus relaciones económicas, políticas y de cooperación y de alcanzar una Zona de Libre Comercio en el año 2010".* ¹⁷

Los Acuerdos de Asociación por lo general contienen tres apartados: diálogo político, cooperación y comercio. Sin embargo representantes de la

¹⁴ Ibidem

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem

¹⁷ **Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: ¿Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II?**, disponible en: www.gloobal.info

Comisión Europea han manifestado que existiendo ya un Acuerdo de diálogo Político y Cooperación, firmado el 13 diciembre de 2003 en Roma y encontrándose aún en proceso de ratificación por los parlamentos, lo único que faltaría por negociar es la Zona de Libre Comercio. Sin embargo, existen objeciones a que se dejen de lado el asunto político y el de cooperación, puesto que estos puntos son fundamentales para la Región, especialmente al existir tanta disparidad entre las parte firmantes del Acuerdo.

Las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea están plasmadas en una serie de documentos, en los cuales se reflejan los intereses de la Unión Europea en la región. En primer lugar existe un acuerdo de diálogo político y cooperación firmada en octubre del 2003, mismo que aún no ha sido ratificado por todos los países. En el 2004 se suscribe por parte de los países de Latinoamérica y la Unión Europea la "Declaración de Guadalajara". Actualmente se están elaborando estrategias de cooperación para Latinoamérica, Centroamérica y para cada país.

Durante la denominada "Cumbre de Guadalajara" Centroamérica y la Unión Europea acordaron abrir el proceso hacia un Acuerdo de Asociación que incluya un área de libre comercio entre ambas regiones.

En primer lugar, la Declaración señala la importancia de la firma y posterior implementación del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación firmado entre Centroamérica y la Unión Europea en diciembre del año 2003, así como los avances logrados en la denominada Cumbre de Madrid, reconociendo ambas partes que el camino hacia un Acuerdo de Asociación es un objetivo estratégico común.

La Declaración también señalaba, que este proceso necesariamente debía iniciar con una fase de valoración conjunta de los respectivos procesos de integración económica regional, lo que permitiría crear un espacio para que las partes intercambiaran información y legislaciones y a la vez diseñaren la estructura de acuerdo que más se aproximara a sus intereses. Este proceso

de valoración es un requisito previo que impuso la Unión Europea como condición para sentarse a negociar la posible firme de un Tratado de Libre Comercio entre ambas regiones.

En el mes de Enero del año 2005, en Bruselas, Bélgica, las autoridades comerciales de Centroamérica y Europa definieron los objetivos y la metodología de la fase de valoración conjunta del proceso de integración económica regional mencionada anteriormente y que como ya se dijo, representa la etapa previa al lanzamiento de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación que incluya un Tratado de Libre Comercio entre ambas regiones.

En esta reunión se acordó que en esta fase se realizaría una valoración conjunta sobre el estado de la integración económica, y acordaron además, la creación de un grupo de trabajo ad-hoc, que se encargara de realizar los trabajos técnicos en esta fase de valoración.

Entre el 31 de marzo y el primero de abril del 2005, se realizó la primera reunión de dicho grupo de Trabajo "Centroamérica-Unión Europea", cuyo objetivo era cumplir con lo acordado en la Cumbre de Guadalajara, es decir, iniciar la fase de valoración conjunta del proceso de integración económica regional que posteriormente concluya en un tratado de libre comercio entre ambas regiones.

En esta fase el objetivo era evaluar los aspectos relacionados con cuatro grandes áreas: el marco institucional de la integración económica centroamericana, la Unión Aduanera, el marco reglamentario comercial y la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intraregional.

La segunda reunión de la fase de valoración conjunta entre Centroamérica y la Unión Europea se realizó en Bruselas, Bélgica, durante el mes de Julio del 2005.

Durante esta reunión las delegaciones de los países de Centroamérica y de la Unión Europea continuaron los trabajos de valoración conjunta y compartieron experiencias e información general relativa a las cuatro

grandes áreas mencionadas y presentó un avance significativo en esta etapa preparatoria.

La tercera y última reunión de la fase de valoración se celebró en San Salvador en el mes de noviembre del año 2005. En dicha reunión, Panamá, quien hasta ese momento había participado como observador, manifestó su voluntad y deseo de integrarse con Centroamérica a través de Tratados de Libre Comercio, lo que fue muy bien recibido por la Comisión Europea, quien ve positivamente la participación de Panamá en el proceso, como una manera de que la Integración Centroamericana avance más rápidamente. En el mes de febrero del 2006, los Viceministros de Comercio Exterior de Centroamérica concluyeron la revisión del informe final de la fase de valoración del proceso de Integración Económica Centroamericana. Las conclusiones arrojadas en este proceso determinaron, según los viceministros, que se han hecho progresos importantes en el tema de la integración centroamericana, específicamente en el marco jurídico institucional, la unión aduanera, servicios e inversión, medidas sanitarias y fitosanitarias, y derechos de propiedad intelectual, lo que permite iniciar un proceso de negociación con la Unión Europea para establecer un Acuerdo de Asociación, que incluya un Tratado de Libre Comercio.

El grupo de trabajo ad-hoc elaboró sus conclusiones y recomendaciones finales, mismas que fueron analizadas en la XIV Comisión Mixta, misma que se realizó en el mes de marzo del 2006 y que reunió a las autoridades políticas centroamericanas y europeas. En dicha reunión, el Jefe de la Delegación de la Comisión Europea, el señor Jouanjean, señaló la importancia política que tiene América Latina para la Unión Europea, y el avance para las relaciones entre ambas partes que había representado el trabajar conjuntamente en la perspectiva de un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones fundamentado en principios y valores comunes, que vaya más allá del establecimiento de una zona de Libre Comercio, sino que

incluya un reforzamiento del diálogo político y de la cooperación entre ambas regiones.

Las Partes expresaron su satisfacción por los fructíferos trabajos realizados durante la Fase de Valoración Conjunta y destacaron que la misma permitió conocer el estado actual del proceso de integración económica centroamericana, sus avances, sus desafíos actuales y perspectivas futuras, así como el funcionamiento de la integración europea. Precisamente, en el marco de la IV Cumbre América Latina- Unión Europea, realizada en Viena en el mes de mayo del presente año, las autoridades centroamericanas y europeas anunciaron el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación que incluye una Zona de Libre Comercio, mediante su aprobación en el marco de la IV Cumbre Unión Europea – Unión Europea y El Caribe, el pasado 12 de mayo, se marcaron las pautas para la consecución de acuerdos entre la Unión Europea y Centroamérica.

A la vez, se debe tener en cuenta en este proceso de negociación con la Unión Europea, el documento elaborado por la Unión Europea denominado "Estrategia regional 2007-2013", pues esboza, al menos en teoría, cuales son las intenciones y el enfoque que la Unión Europea desea darle a sus relaciones políticas y comerciales con América Latina y más concretamente con Centroamérica, *"En su documento borrador de estrategia regional la UE propone concentrar su estrategia regional 2007 – 2013 en la creación de un Acuerdo de Asociación que consistiría no solamente en un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las dos regiones sino que incluiría también el diálogo político y la cooperación. Se trata de una perspectiva integral que a primera vista da una sensación de alivio de que la UE tiene la intención de representar un enfoque distinto al desarrollo en la región que EE UU, el que se ha caracterizado históricamente por el intervencionismo militar, una preocupación por la seguridad propia (guerra fría, narcotráfico, terrorismo)*

*y agendas económicas y comerciales combinadas con presiones políticas de distinta índole.”*¹⁸

Ya en la declaración de la Cumbre de Guadalajara, ambas partes establecían la necesidad de prevenir y erradicar la pobreza y la exclusión social, por medio de la promoción de la integración y la participación de todos en la vida social y económica, a través de la consulta y participación activa de los diversos actores sociales, reconociendo que el crecimiento económico por sí solo no resolverá los problemas de la región, lo que refleja, en cierta medida, el compromiso social existente por parte de la Unión Europea. Pese a lo anterior, el borrador actual del documento de estrategia regional 2007-2013, la Unión Europea pone énfasis en las características económicas, comerciales e institucionales de la integración regional, dejando en un segundo plano el diálogo político y la cooperación, misma que no queda clara la forma en que se pretende implementar.

El paso a seguir en las negociaciones, es la elaboración por parte de la Comisión Europea y de Centroamérica, del denominado mandato de negociación, que es el instrumento que determinará las bases y los parámetros a seguir en este proceso, puesto que en el se establecen los puntos sobre los que tanto la Unión Europea como Centroamérica negociarán. De esta forma, la Comisión Europea al plantear la posibilidad de un acuerdo comercial con las naciones centroamericanas debe presentar una serie de recomendaciones al Consejo Europeo, quien posteriormente las remitirá al Parlamento para su consulta. Es así, como el llamado Mandato de Negociación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica constituye el instrumento que emana del seno de la Unión Europea en el cual se plasmarán los puntos sobre los cuales se basará el acuerdo.

5. El comercio justo

¹⁸ <http://centralamerica.ms.dk/maportuk.htm>

Tomando en cuenta las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, los países centroamericanos deberán promover y consolidar programa de integración y desarrollar políticas que incrementen en forma eficiente la oferta de productos con potencial exportable, pudiendo dentro de estas negociaciones surgir el tema del comercio justo, mismo que representa uno de los principales mecanismos utilizados hasta ahora por la Unión Europea para promover relaciones comerciales más equitativas con Latinoamérica, en él se busca que los productores de los países subdesarrollados se asocien con el fin de colocar sus productos en mercados internacionales a un mejor precio, pero para ello deberán producir de acuerdo a una serie de estándares laborales y ambientales.

Este sistema como tal, se comenzó a implementar por primera vez en el año 1964, producto de la "Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" (UNCTAD), reunión en donde se fijaron una serie de pautas tendientes a regular e implementar un nuevo sistema de relaciones comerciales entre los países ricos y los empobrecidos, en donde, entre otras cosas, se proponía .la activación de mecanismos comerciales más justos, sin embargo, estas resoluciones fueron vetadas por ocho de los países más ricos del mundo. No obstante lo anterior, es en este contexto en donde surge como tal el movimiento del Comercio Justo a nivel internacional, para mediados de los años 60 algunas organizaciones de apoyo a los países del Sur comenzaron a importar productos de artesanía para venderlos en Europa por catálogo a través de grupos de solidaridad, en el año 1969 se abre la primera tienda de comercio justo en Holanda y ya para 1973, se introduce en Europa el café proveniente de una serie de cooperativas guatemaltecas. En 1988, surge en Holanda el sello "Max Havelaar", que empezó a promover los productos de los pequeños productores que respetaban el medioambiente y criterios democráticos y de solidaridad en su elaboración. Luego de esta iniciativa, surgieron en casi todos los países de

Europa y de Norte América diversas experiencias nacionales de certificación con el sello de Comercio Justo, y en año 1997, todas estas iniciativas se unieron para formar la denominada FLO International (Fairtrade Labelling Organizations International). Es así, como desde hace más 40 años, las organizaciones no gubernamentales de los países Europeos, en conjunto con diversas organizaciones de productores han venido desarrollando un enfoque alternativo al comercio internacional, actualmente denominado Comercio Justo.

El comercio justo se puede definir como un *“sistema de relaciones comerciales entre organizaciones de pequeños productores y empresas de comercialización, industriales y consumidores, que permite a los pequeños productores, obtener un ingreso digno y estable; impulsa sus propios procesos de desarrollos económicos, sociales, culturales y ecológicamente sustentables”*.¹⁹ Con este sistema se busca ayudar a los pequeños productores de los países en desarrollo a obtener acceso a los mercados internacionales con precios razonables, eliminando la intermediación excesiva que en muchos casos los lleva a recibir precios sumamente bajos por sus productos que no compensan el trabajo realizado.

Para lograr esto, en el comercio Justo, a diferencia de otros esquemas comerciales, interactúan tres actores, a saber, el productor asociado, habitante de un país en vías de desarrollo, que se une en cooperativas; el mediador facilitador, representado por las organizaciones no gubernamentales, mismas que no poseen un fin de lucro y cuyo objetivo es abrir los canales de comunicación entre productores y consumidores, mediante la difusión en los países desarrollados de los productos y mercancías elaboradas por los productores asociados, buscando nichos de mercado en donde productores y consumidores se ponen de acuerdo directamente, mediante relaciones justas y equitativas; y por último el

¹⁹ Ibidem

consumidor responsable, quien es capaz de elegir el tipo de producto que desea adquirir, decidiéndose por aquellos elaborados en condiciones dignas por los productores asociados de los países en vías de desarrollo, dispuesto a pagar un sobreprecio por los mismos.

Precisamente, este sobreprecio representa uno de los puntos medulares sobre los que gira este sistema, pues al productor asociado se le paga un sobreprecio que oscila entre un 10 y un 15% por encima del precio de mercado mundial, pues este es el valor agregado que aporta dicha sistema para los productores de los países en vías de desarrollo, en este sistema se habla del llamado "precio justo", mismo que entendemos como aquel que *"alcance para cubrir todos los costes de producción, y permitir a los productores tener una vida digna y reservar un margen para fines sociales: escuela, salud, vivienda"*²⁰ Generalmente, las importadoras de este tipo de productos aceptan los cálculos propuestos por los productores, y en el caso de las materias primas tales como el café o el cacao, cuyo precio se determina en las bolsas internacionales de Nueva York y Londres, las organizaciones de Comercio Justo toman como referencia ese precio y añaden una cantidad adicional. Se garantiza además, un precio mínimo que el productor recibirá aunque el precio del mercado caiga por debajo de él.²¹ El fin último y primordial de este sobreprecio, siempre será lograr mejores condiciones de vida para los productores y sus familias.

Los productos elaborados bajo los estándares de comercio justo son cada vez mayores y diversos, no obstante, pueden clasificarse en tres categorías principales:

- **Alimentación:** En este apartado se incluye el café, cacao, té, azúcar, vinagre. mermeladas, galletas, ron, y miel de abeja, primordialmente

²⁰ Ibidem

²¹ Ibidem

- **Textiles:** Incluye prendas de vestir, tapices, pañuelos, ropa en general.
- **Artesanía:** Aquí podemos encontrar bisutería, marroquinería, artículos para el hogar, útiles de cocina, cestas, juguetes, balones de fútbol, móviles, juegos de mesa, bolsos, objetos decorativos, velas y material de papelería, entre otros.²²

En lo que a Centroamérica se refiere, la región ha basado su “comercialización justa” en productos agrícolas, entre ellos el café, cacao, azúcar, miel de abeja, semilla de marañón, banano y piña, entre otras frutas. De todas estas, el café es el producto con mayor demanda, y gracias a este sistema, sus productores han logrado sobrevivir a las grandes crisis de precios que ha enfrentado este grano en el mercado internacional en los últimos años, sin embargo, la demanda todavía no es suficiente para poder absorber todo el café producido por los pequeños productores organizados, situación que se repite con otros productos.

Como se ha podido apreciar, el denominado Comercio Justo constituye un avance en la lucha por lograr relaciones comerciales en donde imperen la justicia y la dignidad humana, sin embargo, este modelo no puede verse como una alternativa de cara a los procesos de apertura de mercados en los que nos encontramos inmersos, debido el mismo es insuficiente para satisfacer las necesidades de millones de personas en condición de pobreza que habitan en la región, se requieren medidas muchísimo más profundas e integrales, medidas que tomen en cuenta factores políticos, económicos, sociales y culturales como única forma de impulsar un verdadero desarrollo humano en la región.

²² Información tomada de Setem Madrid, disponible en: www.setem.org

Capítulo II.

La Alianza para el Desarrollo Sostenible.

Es importante destacar en este documento la existencia y el contenido de la Alianza para el Desarrollo Sostenible. Si bien es una declaratoria firmada por los Presidentes de Centroamérica, también es cierto que su contenido señala una ruta de desarrollo para Centroamérica que no hay que ponerla en el anonimato, por el contrario hay que levantar esta bandera y recuperar su contenido, sus criterios, sus argumentos, como guías de orientación a un trabajo que hay que realizar en la región. La implementación de estas políticas orientadas al Desarrollo Sostenible exigen políticas nacionales y regionales que no deben ser sustituidas por los Tratados de Libre Comercio, por eso el interés de desarrollar este capítulo en este documento.

En el mes de octubre de 1994, los presidentes de Centroamérica se reunieron en la ciudad de Managua y adoptaron la llamada Alianza para el Desarrollo Sostenible, como *"una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales, y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades"*.²³

La implementación de la Alianza se apoya en la institucionalidad y no pretende sustituir a los mecanismos de integración regional existentes, por el contrario, los complementa y fortalece, en especial porque busca convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los Estados y de la región en su conjunto.

Con la adopción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible se crearon una serie de instrumentos como el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, con representación del sector público y de la sociedad civil; el

²³ **COMISIÓN CENTROAMERICA DE AMBIENTE Y DESARROLLO.** Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, disponible en: www.ccad.ws

Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, integrado por los presidentes centroamericanos, y tiene como función adoptar y ejecutar las decisiones, compromisos y acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible a través de los organismos e instituciones centroamericanas.

Es así como Centroamérica se fijó como meta ser un modelo de desarrollo sostenible para el resto del mundo, adquiriendo una serie de compromisos.

En su momento se estableció que los principios que rigen al istmo son los siguientes: *“el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, la mejora permanente de su calidad, el respeto a la vitalidad y diversidad de nuestra tierra, la paz, la democracia participativa, el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, el respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de nuestros pueblos, la integración económica de la región y con el resto del mundo, así como la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible”*.²⁴

A la vez, debido a las características propias de la región se elaboró un concepto propio de desarrollo sostenible, según el cual *“desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”*.²⁵

Como se puede observar, con el concepto anterior se busca un desarrollo integral de la sociedad, y que el crecimiento económico nunca se encuentre desligado de la promoción social y el respeto a la dignidad humana.

²⁴ Ibidem

²⁵ Ibidem

Actualmente, muchos años después de la entrada en vigencia de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, nos encontramos con que lamentablemente no se ha alcanzado la meta de ser un modelo de desarrollo para el resto de los países, pero que los principios y objetivos propuestos continúan siendo validos para nuestra región. Por lo tanto, es necesario revisar una vez más lo propuesto por la Alianza y unir esfuerzos para lograr que Centroamérica alcance un desarrollo humano integral.

1. Principios de la Alianza para el de Desarrollo Sostenible.

A continuación, enumeramos los siete principios fundamentales que fueron adoptados para lograr el desarrollo sostenible, y además se proponen nuevas ideas para fortalecer su cumplimiento.

a. Respeto a la vida en todas sus manifestaciones.

Sin vida ningún otro valor tiene importancia, por lo que se debe promover un desarrollo que no menoscabe la supervivencia del ser humano y de otras especies, mediante la adopción de valores morales que se fundamenten en el respeto a los seres vivos y en la responsabilidad personal.

La atracción de inversión extranjera no puede estar por encima del valor de la vida, ya que muchas empresas traen consigo un impacto ambiental sumamente negativo, lo cual pone en riesgo la salud y hasta la vida de nuestros habitantes, y provocan tal deterioro en el ambiente, que afectará a las futuras generaciones y a nuestra biodiversidad.

b. El mejoramiento de la calidad de la vida humana

La finalidad primordial del desarrollo sostenible es mejorar y garantizar la calidad de la vida humana, mediante el despliegue de sus potencialidades y la realización personal.

Para lograr lo anterior se debe fomentar la participación social en democracia, la equidad, la repartición justa de la riqueza, el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad étnica, el acceso a la educación y el fomento de la formación técnica y profesional que contribuya al crecimiento económico con equidad.

c. El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la Tierra de manera sostenible.

El desarrollo local, nacional y regional tendrá su fundamento en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales, de los cuales depende la especie humana y otras especies. Para lograr este objetivo se debe velar por la utilización sostenible de los recursos naturales, proteger y conservar la biodiversidad de todas las especies de plantas, animales y otros organismos.

d. La promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana

La paz y la democracia se fortalecen por medio de la participación ciudadana, sin embargo, actualmente los habitantes de Centroamérica se enfrentan con procesos en los cuales se les excluye a la hora de tomar decisiones, y las instituciones de representatividad ciudadana dejan mucho que desear. En este sentido, se deben fortalecer los mecanismos de participación, la libertad política, el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos, el combate a la violencia, la corrupción y la impunidad, y el respeto a los tratados internacionales válidamente celebrados.

e. El Respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la Región

Los países centroamericanos, en distinta medida, son sociedades conformadas por una diversidad étnica y cultural, la cual representa una gran riqueza que debe ser preservada, estableciendo condiciones para que

todas las expresiones culturales puedan desarrollarse, y en especial las indígenas, en su condición de culturas originarias que han padecido una situación de subordinación y discriminación.

El derecho a la identidad cultural es un derecho humano fundamental y ante la globalización muchas veces se ve seriamente amenazado, siendo necesario rescatar nuestras raíces culturales y nuestra idiosincrasia, y no permitir que elementos exógenos debiliten la integración cultural de los pueblos centroamericanos.

El respeto a la diversidad étnica sólo puede producirse en un marco de paz, libertad y democracia; y facilitando el acceso a las oportunidades de desarrollo sostenible.

f. El logro de mayores grados de integración económica entre los países de la Región y de estos con el resto del mundo.

Los cambios en las relaciones económicas y en el desarrollo del comercio hacen los países de nuestra región se encuentre obligados a tomar una serie de acciones para poder ser participar del comercio internacional. Pero los esfuerzos encaminados a lograr un mayor crecimiento económico nunca pueden encontrarse desligados del desarrollo social de nuestros pueblos, ya que entrar en el juego de las relaciones comerciales con países desarrollados cuyas condiciones son mucho superiores a las nuestras, sin que se establezcan cláusulas sociales y compensatorias, daría al traste con los sectores más pobres y marginados de nuestras sociedades, y provocaría un aumento de la concentración de la riqueza en pocas manos.

g. La responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

Las estrategias, políticas y programas de los Estados promoverán el mejoramiento humano en los distintos ámbitos: político, económico, social, cultural y ambiental y el bienestar de las presentes y futuras generaciones,

por lo cual se pretende establecer acciones que perduren en el tiempo, y que sean puestas en práctica de forma progresiva.

2. Bases de la Alianza para el Desarrollo Sostenible

Una vez expuestos los principios de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, es menester profundizar en las áreas base de la misma.

El desarrollo sostenible *“es un enfoque integral del desarrollo que demanda hacer esfuerzos simultáneos en las cuatro áreas base de esta Alianza y avanzar en éstas de forma equilibrada”*.²⁶

La democracia demanda que las políticas públicas, las formas de producir y convivir de los ciudadanos sean amplias y participativas. A la vez, *“para tener éxito en el combate a la pobreza, es necesario que haya crecimiento económico, y para ello se deben realizar acciones que mejoren la calidad del recurso humano y las oportunidades económicas de los más desfavorecidos mediante una política social”*.²⁷

La democracia, el desarrollo económico y social no son sostenibles si no se conserva el medio ambiente, *“todo lo cual reitera que el aporte de este enfoque del desarrollo sostenible es precisamente el énfasis en la necesidad de hacer esfuerzos simultáneos por lograr democracia, crecimiento económico con equidad, desarrollo social y manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental”*.²⁸

a. Democracia

La democracia y el desarrollo sostenible están íntimamente vinculados, ya que sólo en una sociedad democrática, en la cual existan verdaderamente posibilidades de participar en la toma de decisiones, se alcanzará el

²⁶ Ibidem

²⁷ Ibidem

²⁸ Ibidem

bienestar y la justicia. Es así como, *"el apoyo a la consolidación de la democracia, la tutela y garantía plena a los derechos humanos, son la expresión del respeto a la dignidad humana, por lo que se constituye en uno de los enfoques principales del desarrollo sostenible"*.²⁹

Las relaciones armoniosas entre los seres humanos y entre estos y el medio natural permiten alcanzar el desarrollo sostenible, y esto solo es posible si propiciamos sociedades más participativas y respetuosas de los derechos humanos.

b. Desarrollo Sociocultural

Para muchos el principal reto social por vencer en la región es superar los niveles de pobreza extrema, puesto que esta *"no es sólo prueba de un grave estado de atraso, sino también testimonio de desigualdad, obstáculo a la armoniosa conciliación e integración nacional y amenaza latente a la convivencia democrática y a la paz firme y duradera"*.³⁰

Para lograr el desarrollo social es necesario extender el acceso a la educación, a la seguridad social, a la capacitación, a los avances tecnológicos; asimismo brindar apoyo a la familia y a los grupos vulnerables y aumentar las posibilidades de acceso a empleos de calidad, en los cuales se respeten los derechos de los trabajadores y se ofrezcan salarios dignos.

c. Desarrollo Económico Sostenible

Según la Alianza para el Desarrollo Sostenible, *"el desarrollo económico sostenible del istmo se fundamenta en la libertad, la dignidad la justicia, la equidad social y la eficiencia económica"*.³¹ En este sentido, el establecimiento de políticas macroeconómicas racionales y eficientes y de

²⁹ Ibidem

³⁰ Ibidem

³¹ Ibidem

una economía humanizada, en la cual se apliquen los criterios de costo-beneficio, lograrán condiciones de estabilidad económica y social.

La fragilidad de las economías de nuestra región, dependientes de exportaciones de un reducido número de materias primas, se refleja en la persistencia de una considerable brecha externa, por lo que se hace indispensable obtener un mejor acceso de nuestros productos a las economías de los países desarrollados.

Otro factor que ha puesto freno a nuestra capacidad de acelerar el crecimiento económico y erradicar la pobreza es la carga de la deuda externa, por lo que para lograr la reactivación del desarrollo es indispensable una solución duradera a los problemas de endeudamiento externo.

Asimismo, es de suma importancia que se incluyan en los presupuestos nacionales de nuestros países objetivos del desarrollo sostenible y que se fomente la inversión productiva respetuosa de los derechos de los trabajadores y del medio ambiente. Sobre este último punto, es muy importante *“el apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias por medio del establecimiento de centros de investigación que faciliten a nivel centroamericano el desarrollo de estándares técnicos ambientales, la certificación de calidad ambiental de nuestros productos de exportación, (...) así como la utilización de procesos de producción sostenible, incorporando medidas preventivas y no reactivas como las evaluaciones permanentes de impacto ambiental”*.³²

No se debe dejar de lado el desarrollo del recurso humano, con un énfasis especial en la inversión en educación y salud, como medio para aumentar la productividad, mejorar la competitividad y reducir la pobreza de la región.

Asimismo, el fortalecimiento y consolidación de los compromisos de integración centroamericana, son fundamentales para el mejorar la calidad

³² Ibidem

de vida de la población, para incrementar el comercio intrarregional, la apertura de nuevos mercados, y la inserción de Centroamérica en la economía mundial.

d. Manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental

El manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental son esenciales para el mantenimiento de la vida. Es por ello que los países centroamericanos, se comprometieron al adoptar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, a elaborar políticas de desarrollo sostenible, con base en el marco jurídico interno y externo, en las áreas de ordenamiento territorial, energía, transporte, asentamientos humanos y población, bosques y diversidad biológica, así como a la conservación de los recursos hídricos, de la flora y fauna de la Región.

De esta forma, con base en el desarrollo sostenible cualquier acción encaminada a buscar mayor crecimiento económico debe respetar el medio ambiente, los derechos humanos y tiene que traer como consecuencia una mejora en la calidad de vida de todos los habitantes, ya que el desarrollo es visto de una manera integral, siendo todas sus áreas y principios interdependientes.

Para poder llevar a la práctica este proyecto, es imprescindible contar con el apoyo económico y la asistencia técnica adecuadas por parte de la unión europea, aspectos que deben quedar claramente establecidos en el acuerdo de cooperación próximo a negociarse entre la región y la Unión Europea, pues sin el apoyo de los países desarrollados.

CAPÍTULO III

Propuesta de Desarrollo Humano Integral de la CCT como alternativa al sistema actual de comercio internacional.

La CCT, considera que se deben establecer propuestas y tomar acciones concretas para combatir las desigualdades sociales provocadas por los modelos económicos actuales, mismas que deben atacarse por medio del impulso a un nuevo esquema que garantice un desarrollo endógeno, abarcando temas políticos, económicos, sociales y ético-culturales, es decir, un verdadero proyecto de desarrollo humano integral e incluyente que deje atrás los sistemas capitalistas de acumulación de riqueza por parte de algunos grandes grupos económicos, con las gravísimas consecuencias económico-sociales que el modelo neoliberal ha traído consigo, especialmente en zonas altamente vulnerables, como lo es América Latina. Las relaciones comerciales entre los países no solo deben propiciar permita el desarrollo económico-comercial de los involucrados, sino que además deben propiciar el crecimiento del desarrollo humano, ya que *"las soluciones de las necesidades sociales son un aspecto integral e interdependiente de la política económica. Es la capacidad de rendimiento social de la eficiencia productiva. Indica una economía orientada correctamente a lo que es su objetivo central: el bienestar humano, el desarrollo humano, y que por tanto, no fabrica pobres, que tiene capacidad de erradicar la pobreza y la exclusión social"*.³³

Si el modelo de desarrollo se centra tan solo en cuestiones de índole económica, en donde temas como la protección a los trabajadores, el medio ambiente, y el desarrollo social son vistos como algo accesorio, estos no van a ser nunca verdaderos factores de desarrollo integral y sostenible para

³³ **FONDO LATINOAMERICANO DE EDICIONES SOCIALES**, Lo social: calve del desarrollo humano, Caracas, 1993, p. 478.

nuestros pueblos centroamericanos. Por lo tanto, se propone un *"nuevo proyecto de desarrollo integral e integrador de lo económico, lo social, lo político, lo tecnológico, lo ético y lo cultural"*.³⁴

El desarrollo humano integral es entendido como aquel *"que no sólo genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente, regenera y preserva el medio ambiente e integra a las personas, en todo el quehacer societal y comunitario"*.³⁵

A continuación, se expondrán algunas propuestas en las diversas dimensiones del desarrollo humano integral, como factores que contribuyan a un mejoramiento de la calidad de vida de nuestra Región.

1. Aspectos Políticos del Desarrollo Humano, Integración Centroamericana

Al hablar del aspecto político del Desarrollo Humano necesariamente debe hacerse referencia a la necesidad de poner en el centro de todas las acciones a las personas como tales, con derechos y obligaciones inherentes a ellas, por encima de otros intereses, ya sea económicos, científicos o de cualquier otra índole, optando por un camino que garantice la plena vigencia de la libertad y el respeto absoluto de los derechos humanos, como única forma viable de fortalecer el sistema democrático en la región, paso indispensable de cara a los procesos de integración que se pretenden implementar en Centroamérica, *"la experiencia de la integración europea y las experiencias recogidas en los distintos procesos de integración de la región, comprueban que hay una relación de fondo e inseparable entre democracia e integración. En los períodos de dictaduras estos procesos fueron suspendidos y bloqueados. Las nuevas dinámicas integratorias son el*

³⁴ Ibidem, p. 478.

³⁵ **COMISIÓN POLÍTICA LATINOAMERICANA.** Propuestas Programáticas: Integración y Desarrollo, Parte 1, Marzo 2004, p. 4

fruto de la generalización de los procesos democratizadores en toda la región."³⁶

Para nadie es un secreto que los sistemas democráticos centroamericanos distan mucho de ser sistemas maduros y confiables, pues en su gran mayoría se trata de democracias relativamente recientes e inestables y por lo tanto sujetas a muchos cambios estructurales que podrían, bajo determinadas circunstancias, dar al traste con todo el sistema. En este punto, la integración centroamericana juega un papel fundamental, ya que de lograrse representaría una garantía para la continuidad y perfeccionamiento de los sistemas democratizadores en la región. No es posible hablar de democracia en América Central cuando más de la mitad de sus habitantes viven por debajo de la línea de pobreza, con casos extremadamente graves como el de Honduras, en donde este porcentaje supera el 70 %. No se puede hablar de democracia si uno de cada tres habitantes centroamericanos son analfabetas, y un elevadísimo número de ciudadanos carece de acceso a la seguridad social. Es decir, la democracia es algo que va mucha más allá de una elección sin fraude, en libertad y cuyos resultados sean aceptados por los principales actores políticos, ya que esto no garantiza de ninguna manera la perpetración de la democracia como tal, *"ni la solución de los graves y apremiantes problemas sociales, económicos, éticos y culturales que forman parte de la crisis actual."*³⁷

Las políticas seguidas hasta el momento por los países centroamericanos no han tenido el éxito deseado y más bien han propiciado una polarización social que cada día se hace más grande y evidente, poniendo en jaque no solo el sistema democrático sino a la sociedad como un todo, pues ningún sistema puede permanecer incólume en medio de una desigualdad social tan grande como la que atraviesa Centroamérica y que se agravará aún más

³⁶Ibidem, p. 8

³⁷ Ibidem, p. 10

si se sigue apostando a la economía de mercado y al libre comercio como estilo de desarrollo, pues resulta más que evidente que dicho sistema no favorece en nada a las grandes mayorías sociales, pues está diseñado en función de un pequeño grupo privilegiado.

Es irónico que pese a que la región atraviesa una de las épocas de estabilidad política y democrática más importantes de su historia, los indicadores sociales hayan sufrido un descalabro tan estrepitoso, por ello es importante *“preguntarse hasta qué punto la libertad democrática y la economía de mercado --considerados los dos paradigmas básicos e imprescindibles para llevar a los pueblos a mejores niveles de bienestar-- pueden sobrevivir en medio de la pobreza.”*³⁸

Las políticas de Desarrollo ha impulsar deben necesariamente atacar el tema de la exclusión social, ya que no solamente hay más pobres sino que además el sistema no ofrece mayores posibilidades para salir de la pobreza, siendo el principal desafío lograr el respeto de los Derechos Humanos en todas sus dimensiones, a saber, derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y en particular los derechos de ciertos grupos considerados altamente vulnerables, tales como la superación y eliminación del trabajo infantil, el respeto a los derechos humanos de las poblaciones indígenas, las personas con capacidades diferentes y las mujeres.

Dicho respeto de los Derechos Humanos necesariamente debe ser una condición para el intercambio comercial de Centroamérica con cualquier región del mundo, siendo que los productos centroamericanos deberán llevar el sello que certifique que las condiciones de trabajo son acordes con los lineamientos de los Convenios de la Organización Internacional y a los Tratados de Derechos Humanos existentes.

La elaboración de nuestros productos debe ser considerada dentro de los parámetros de un comercio que permita un trato justo, de forma tal que

³⁸ **Alarmante la Pobreza en Centroamérica**, disponible en: www.cimac.org.mx

una parte del precio se destine a subvencionar los programas de promoción a los derechos de estos grupos vulnerables.

*“La CLAT no acepta que en economía como en política o a todo lo que atañe a la sociedad humana haya soluciones únicas y terminales como pretenden las actuales ideologías y recetas neoliberales. Aun aceptando la necesidad de profundas reestructuraciones económicas, sociales, políticas y ético-culturales en todos nuestros países afirmamos que hay otras soluciones alternativas posibles y distintas en sus formas, contenidos y resultados sobre todo para los trabajadores y las mayorías populares y también para los procesos de democratización, desarrollo integral e integración regional. Basta para esto constatar que los resultados de las “únicas” y “terminales” soluciones neoliberales no han logrado los resultados previstos y que más bien se están agotando en un marco de creciente inestabilidad política y explosión social, que están obligando a sus propios promotores nacionales e internacionales a revisiones inmediatas. Estas respuestas y propuestas alternativas se inscriben en un programa global de transición, teniendo en cuenta que los neoliberales tratan de imponer su propio proyecto global no sólo en el ámbito económico, sino también social, político, cultural, ético, que va más allá de los planos nacionales y apunta al plano regional y mundial”.*³⁹

Para lograr esta meta, es necesario impulsar una serie de reformas estructurales en todos los países del Istmo Centroamericano, en donde se tomen en cuenta los siguientes factores:

- Participación activa de los trabajadores y sus organizaciones en la toma de decisiones políticas.

³⁹ COMISIÓN POLÍTICA LATINOAMERICANA. Op Cit. p. 10.

Al ser la clase trabajadora el principal agente generador de riqueza y a la vez los más perjudicados con el sistema capitalista, su opinión necesariamente deberá tomarse en cuenta a la hora de replantear las políticas sociales y de desarrollo humano en general.

En este sentido, La Confederación Latinoamericana de Trabajadores tiene por delante un reto muy importante, el cual es continuar realizando, tal y como lo ha venido haciendo a lo largo del tiempo, por la vía de la reflexión académica-investigativa y su consecuente reflexión, para construir respuestas y propuestas concretas de acción, como único frente de batalla posible para lograr un verdadero cambio, mismo que si bien es cierto no se vislumbra en el corto plazo, el proceso debe seguir adelante y no desfallecer en esta lucha, cuyos resultados se observaran con el tiempo conforme se vayan cumpliendo los objetivos trazados, y de esta manera *“avanzar así a situaciones que favorezcan la concretización de su proyecto de nueva sociedad”*.⁴⁰

2. Implementación de un modelo económico social

El sistema económico neoliberal, impulsado por las grandes trasnacionales y los organismos económicos internacionales, en donde se privilegia la maximización de la producción de bienes y servicios al más bajo costo, ha producido una polarización social únicamente comparable con la catástrofe humana vivida durante la revolución industrial. El modelo actual ha producido un importante incremento en la economía de los países centroamericanos, sin embargo dicho crecimiento se ha concentrado en unas pocas manos, lo que provoca que no se vea reflejado en mejores condiciones de vida para la gran mayoría de la población.

⁴⁰ Ibidem, p. 9.

Es por ello, que tal y como ya lo ha manifestado la CCT en otras oportunidades, reiteramos que nuestros países deben optar por un nuevo modelo, una economía solidaria en donde el ser humano como tal y la colectividad sean el eje central respecto a la cual gire la misma. Para lograr dicho objetivo, es necesario empezar por los factores más elementales, siendo la educación el bastión fundamental dentro de esta tarea, pues se debe promover *“una cultura humanista y solidaria, si existe una visión del compartir, y no sólo del competir.”*⁴¹ Queda claro entonces que para poder implementar esta economía solidaria se requiere una transformación total de la mentalidad rentista y utilitarista que el sistema neoliberal se ha encargado de implantar, deshumanizando por completo el modelo social que alguna vez funcionó en América Latina.

Para resolver los enormes problemas sociales que atraviesan millones de familias latinoamericanas sumidas en la pobreza y en el olvido social, se requieren cambios verdaderamente significativos a todo nivel, implementando políticas de desarrollo integrales, que tengan como objetivo final, la creación de un nuevo modelo económico mundial, un modelo económico social y humanitario.

Se trata entonces de impulsar un nuevo sistema, que sea *“capaz de de organizar la economía nacional y latinoamericana a nivel micro y macro, conjugando mercado, Estado y sociedad civil y afrontando los riesgos y beneficios de la competencia y la cooperación necesarias. La nueva economía debe traducirse en una estrategia de desarrollo integral e integrada”*.⁴²

Esta nueva economía debe garantizar en primer lugar los problemas de producción y distribución de bienes y servicios locales, todo sistema productivo debe ser, hasta donde sea posible, autosuficiente, siendo la

⁴¹ Ibidem, p. 25

⁴² Ibidem, p. 26

seguridad alimentaria el punto principal dentro de esta autosuficiencia. Por otra parte, los sistemas tributarios vigentes en casi toda América Latina son sumamente regresivos, y no están basados en políticas de equidad, pues la inmensa carga de los tributos recae sobre la clase trabajadora, sin lugar esta situación debe variar significativamente, de forma tal que cada persona o empresa tribute de manera proporcional a sus ingresos, es decir, a más ingresos, más tributos y viceversa, ya que no puede aceptarse desde ninguna óptica, que las clases más pobres sean las que sostengan los regímenes tributarios latinoamericanos. En este nuevo modelo, la generación de empleos es otro punto importante, pero este debe ir aparejado necesariamente con la calidad de los mismos, es decir, el sistema debe ser capaz de generar empleos dignos, en donde los trabajadores se garanticen la obtención de recursos en forma tal, que le sea posible satisfacer las necesidades de alimentación, vestido y recreación, tanto propios como de su familia. Resulta entonces, muy necesario que en la implementación de este nuevo modelo la sociedad civil, por medio de las diversas organizaciones sociales, y especialmente las organizaciones de trabajadores mantengan una participación activa en todos los procesos económicos, esto por cuanto *“Es una responsabilidad histórica del Movimiento de Trabajadores, promover de una manera directa el sector de la economía social, para generar empleo directo y digno que contribuya en el desarrollo. Proponemos una nueva economía que sea capaz de perfilar una nueva meta de llegada: más allá del monetarismo, del economicismo, del consumismo y del individualismo, que ya sabemos se empantanar en su meta deshumanizante: LA MAXIMIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS”*.⁴³

Para poder ejercer un control adecuado de todos estos factores, es necesario fortalecer el papel del Estado, quien deberá intervenir como un

⁴³ Ibidem, p. 26

ente regulador en aquellos casos estrictamente necesarios, de conformidad con unos parámetros previamente establecidos.

Este sistema económico alternativo requiere además, necesariamente de la creación de nuevos hábitos de consumo y de un nuevo tipo de consumidor, quien ya no va a elegir un determinado producto impulsado únicamente por su precio, sino que además se preocupará por informarse a cerca de la forma en que fue producido dicho bien, prefiriendo aquellos productos "socialmente responsables", es decir, aquellos que durante su fabricación han respetado todas y cada una de las garantías laborales y ambientales vigentes en el ordenamiento jurídico respectivo. Sobre este tema particular, es importante indicar nuevamente la necesidad imperiosa de avanzar hacia una regulación laboral y ambiental uniforme en Centroamérica como primer paso y posteriormente en toda América Latina, como una forma de evitar las grandes diferencias existentes en las regulaciones jurídicas de cada país, dicha legislación debe basarse necesariamente en los convenios internacionales en materia ambiental y laboral.

Para lograr implementar estos y otros cambios propuestos por la CCT en investigaciones anteriores, es primordial contar con la participación permanente de los gobiernos, grupos de empresarios, trabajadores, consumidores y demás grupos organizados de la sociedad civil, quienes deben asumir una actitud responsable y lograr, a través de la comunicación permanente, obtener soluciones conjuntas a los diversos problemas que aquejan, en mayor o menor medida, a todos los grupos antes mencionados.

- Una Política Internacional Responsable como paso previo a lograr el desarrollo de América Latina

Aunado a todas las propuestas reseñadas anteriormente, debemos enfocarnos en las políticas de desarrollo impulsadas por los organismos económicos mundiales, como el Banco Mundial o el Fondo Monetario

Internacional, por citar algunos, ya que para nadie es un secreto que los programas impulsados por estas entidades buscan, única y exclusivamente favorecer a los grandes grupos de poder que gobiernan Latinoamérica.

De esta manera, es necesario que los organismos internacionales cambien drásticamente el rumbo de sus políticas internacionales respecto a América Latina y en su lugar opten por sistemas que realmente permitan que nuestros países salir de la pobreza, por medio de la generación de empleo digno y de un reparto equitativo de la riqueza. De esta manera, la deuda externa de los países latinoamericanos debe ser condonada en su totalidad para los casos más extremos y al menos en un 80% para los casos menos graves, esto permitiría que las naciones inviertan buena parte del presupuesto que actualmente se destina para cancelar intereses de dicha deuda, en programas sociales, lo que traería consigo un mayor bienestar para todos.

De la misma manera, deben establecerse en todos los países verdaderas bancas de desarrollo, que permitan a los pequeños y medianos productores competir con las grandes potencias, esto sin olvidar que en este nuevo esquema económico el hombre y no el dinero representa el centro sobre el cual gira el resto del sistema, o lo que es igual, la banca de desarrollo debe permitir el establecimiento de una competitividad socialmente responsable. Estos mismas políticas de financiamiento social internacional son las que van a permitir el desarrollo de América Latina, pues los recursos deben cederse a un interés casi cero y no debe exigirse a cambio otra cosa que no sea la utilización de dichos recursos en la implementación de programas de modernización y reconversión productiva para garantizar en primer lugar la seguridad alimentaria y por otra parte, promover políticas de generación intensiva de empleo decente, lo que es indispensable para salir del subdesarrollo.

3. El aspecto social del modelo de desarrollo humano integral

El modelo de desarrollo que se pretende alcanzar, en su dimensión social, es aquel que permita la expansión de las libertades de las personas, y tiene como *"componentes claves, la visión humanista integral, la cooperación, la solidaridad y la justicia social"*.⁴⁴

En este sentido, se busca lograr que las personas participen activamente de las decisiones que se toman en los Estados, produciendo las transformaciones y los cambios necesarios para que se puedan satisfacer las necesidades del conglomerado social y se garantice una vida digna para todos.

Viene a ser la democracia un punto de suma importancia en el logro del desarrollo humano, en su dimensión social, pues *"la participación asume el rol de "eje central" de todo este proceso. Sin participación no es posible la Democracia Real, y sin democratizar efectivamente nuestras sociedades no es posible lograr la Dimensión Social de un proceso de desarrollo humano e integral"*.⁴⁵

Actualmente, se pueden distinguir diversos niveles de participación y espacios de incidencia en el contexto Latinoamericano, por lo cual se hace necesario establecer una serie de propuestas al respecto:

- Las organizaciones que componen la sociedad deben aplicar una efectiva y coherente democracia interna, formando a sus dirigentes, representando las legítimas necesidades y aspiraciones de sus miembros. Asimismo, se debe promover una necesaria coordinación con las otras organizaciones de la sociedad, mediante alianzas estratégicas que faciliten el cumplimiento de los objetivos y necesidades comunes a toda la sociedad.

⁴⁴ **COMISIÓN POLÍTICA LATINOAMERICANA.** Propuestas programáticas: Integración y Desarrollo, Parte 1, marzo, 2004, p. 35.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 35

- Se debe exigir a los Gobiernos la aplicación de los Convenios y Acuerdos Internacionales relativos a compromisos sociales, de forma tal que se tomen las medidas adecuadas para lograr una repartición equitativa de la riqueza y una participación real de todos los habitantes en lo procesos de toma de decisión.
- Exigir que todos los acuerdos relativos al tema social, sean introducidos en las legislaciones nacionales y sean llevados efectivamente a la práctica.
- Promover y exigir la plena vigencia del diálogo social entre los actores sociales, espacio indispensable para la concertación de políticas que coadyuven al desarrollo humano integral de la sociedad.
- Las organizaciones de trabajadores deben contribuir, de manera significativa, en la construcción de una sociedad, en la cual la información y el conocimiento se encuentre al alcance de todos, con miras a una verdadera inclusión social, eliminándose las diversas formas de discriminación.
- Es necesario buscar un acercamiento con el sector empresarial, con miras a la apertura de espacios en los cuales se puedan exponer las necesidades de los trabajadores, así como los objetivos de las empresas, y se logre llegar al entendimiento de que la inversión en recurso humano es un medio indispensable para lograr la competitividad.
- Se deben implementar políticas que contribuyan a la disminución de la migración, así como exigir el respeto a la normativa de migración establecida en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, Convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.
- Promover la elaboración de políticas destinadas a la preservación del trabajo y al impulso del empleo digno y dignificante, como factor de desarrollo de la sociedad, y medio para lograr una mejor y más justa repartición de la riqueza.

- Elaborar planes contra la pobreza y el trabajo infantil, así como establecer políticas para lograr una auténtica seguridad social universal, integral y solidaria.

4. La educación y la cultura como parte imprescindible del desarrollo humano integral

Al hablar de cultura no podemos dejar de lado a la ética, entendida como *"ejercicio o aplicación de los valores en las diferentes dimensiones de la convivencia humana (...) La ética garantiza la consideración de la persona como en sí misma, y valor que exige que las demás cosas de la creación deban de estar a su servicio y para su desarrollo"*.⁴⁶

Sobre este último punto, para poder hablar de desarrollo humano integral, es necesario que el avance de la ciencia y la tecnología, se realice respetando la dignidad de las personas y el equilibrio del medio ambiente, para contar con un espacio adecuado para la convivencia en sociedad.

En cuanto a la cultura, esta *"es un elemento fundamental en la convivencia humana y expresa las riquezas de las identidades locales, nacionales y regionales"*.⁴⁷ En el presente documento hacemos especial referencia a la cultura latinoamericana, como concepción propia de nuestra identidad, la cual hemos ido adquiriendo a través de los años, y que no en pocas ocasiones se ha visto amenazada por *"doctrinas exógenas, que expresan las intenciones desenfrenadas de un hegemonismo individualista y materialista"*.⁴⁸

Es por lo anterior, que se hace necesario plantear una concepción propia de la cultura, desde una visión de los trabajadores latinoamericanos, y a partir del trabajo humano, por cuanto en la actualidad existen una serie de

⁴⁶ **COMISIÓN POLÍTICA LATINOAMERICANA.** Op cit, p. 38

⁴⁷ Ibidem, p. 38

⁴⁸ Ibidem, p. 38

tendencias globalizantes, y predomina la agenda comercial frente a cualquier otro tema.

La cultura, entonces, la entendemos como *“el conjunto complejo de instrumentos, conocimientos, creencias, artes, ritos, normas, valores, instituciones y cualquier otro elemento que el hombre produce, aprende, transmite y comparte a lo largo de su vida en interacción social”*.⁴⁹

El trabajo humano, orientado a satisfacer las necesidades y anhelos de realización de las personas, constituye el factor fundamental de culturización de nuestros pueblos. La cultura no se agota en la producción artística e intelectual, puesto que no existe actividad del obrar humano que no sea cultural.

La cultura además debe encontrarse al alcance de todas las personas, pues *“la posibilidad de elevar el espíritu, a partir de la contemplación de un cuadro o una escultura, de escuchar una obra musical o la lectura de una poesía, no es ni debe ser patrimonio exclusivo de ninguna clase social...”*⁵⁰

El desarrollo de la economía y el sistema de mercado, fundados sobre la ideología neoliberal, ha venido a condicionar las instituciones y las tradiciones sociales en general, basándose en el individualismo, el pragmatismo y el utilitarismo, que ponen en serio peligro a la dignidad del ser humano.

Por tanto, dejar que las relaciones culturales, éticas y la educación sean reguladas por las pautas del mercado, es acercarnos a pasos agigantados hacia la deshumanización de la sociedad.

Otro concepto importante en la construcción de la dimensión cultural del desarrollo humano integral, es el de *“la cultura del trabajo”*. El trabajo dignifica al ser humano y le permite relacionarse con la sociedad, la naturaleza, y satisfacer sus diversas necesidades.

⁴⁹ Ibidem, p. 38.

⁵⁰ Ibidem, p. 38

El trabajo supone el aporte de la fuerza física, la inteligencia y la voluntad de la persona y tiene, por tanto, una dimensión ética, por cuanto su valor radica en el hecho de que quien lo realiza es una persona, sujeto consciente y libre.

Al hacer referencia a la cultura, debemos también hablar de la educación, entendida como *“el proceso por el cual se le debe brindar a cada ser humano, los horizontes y las herramientas necesarias para que pueda desplegar, por sí mismo, sus potencialidades como persona. Desde este punto de vista, la educación es un elemento clave para el Desarrollo Humano Integral”*.⁵¹

La educación es, la mayoría de las veces, puesta al servicio de intereses de ciertos grupos hegemónicos, y por ello se entiende como un simple entrenamiento de mano de obra, sin que se potencien las dimensiones corporales, intelectuales y espirituales del educando.

Con base en lo manifestado, realizamos las siguientes propuestas:

- Es necesario entender que el ser humano es un ser integral, y que para lograr su convivencia pacífica en sociedad, es imperioso que los proyectos económicos tomen en cuenta esta noción, y en vez de entorpecer el desarrollo humano, contribuyan a su enriquecimiento.
- Se deben promover los valores de solidaridad, bien común, libertad y paz, mediante el aporte de los diversos sectores sociales, y el Comercio Justo, en este sentido, sería aquel que tome en cuenta no solo aspectos netamente económicos, sino que también promueva sociedades más justas, con un mayor acceso de todos a la riqueza cultural de los pueblos y el respeto a las distintas identidades culturales.

⁵¹ Ibidem, p. 43.

- Para combatir las ideas utilitaristas e individualistas que trae consigo el neoliberalismo económico, es necesario reforzar los valores mencionados anteriormente, mediante su inclusión en los programas educativos.
- El derecho al trabajo se convierte en fundamental para la persona, puesto que este contribuye al perfeccionamiento del ser humano, y por tanto se debe realizar una política general, con la participación de los distintos agentes sociales, la cual contenga medidas apropiadas para mejorar la situación del empleo y la generación de condiciones dignas en el ejercicio del empleo.
- En lo relativo a la educación, los Estados, en colaboración con los sectores empresariales, deben promover una educación humanista e integral, y dejar de lado los esquemas educativos basados únicamente en los intereses del mercado.

CONCLUSIONES

1. La vida humana es inviolable e inalienable. Es obligación principal del Estado promover una política económica y social que garantice la vida digna y el pleno disfrute de sus derechos humanos y la justicia social.
2. Las políticas económicas y sociales de los Estados deben buscar prioritariamente la erradicación de la pobreza por la promoción del empleo intensivo y, en general, por todos los medios ambientalmente aceptables dentro de los plazos establecidos por las metas del milenio establecidas por Naciones Unidas. Es obligación de los Estados eliminar las formas de explotación de la naturaleza y considerar los aspectos ambientales en las políticas de promoción del empleo.
3. La protección de la Naturaleza es consustancial al derecho a la vida. La política económica y social de los Estados deben respetar el ecosistema natural y respetar la identidad étnica y cultural de las comunidades
4. El trabajo como forma de autorrealización y supervivencia forma parte del derecho a la vida. El Trabajo y la protección de la naturaleza son consustanciales a la permanencia de todas las formas de vida. La destrucción de la naturaleza es contraria a los derechos humanos esenciales. Los Estados deben garantizar la alimentación, las condiciones de educación y trabajo, así como la recreación y los derechos inherentes a la existencia a partir del trabajo digno y el respeto a la naturaleza.
5. Los proyectos neoliberales de comercio son éticamente inaceptables y socialmente inviables. Destruyen con sus propuestas el trabajo

creativo, la seguridad social y eliminan el potencial de desarrollo humano de la sociedad. Estos modelos centrados en la degradación de los mercados de trabajo son contrarios al principio de justicia social porque obligan a los Estados a ocuparse de mejorar la competitividad promoviendo el trabajo de bajos estándares y menoscabando los derechos históricos y sociales de los trabajadores. Es una estrategia que podría ser denominada de globalización corporativa en favor de las multinacionales, que obtienen una importante desregulación de los Estados sobre sus actividades, mediante la creación de una supra-constitución económica. Estos Pactos son contrarios a los derechos humanos del trabajo y constituyen un delito de genocidio económico contra la humanidad y el desarrollo de los pueblos.

6. Creemos en un Proceso de Integración que: a) nos lleve a la construcción de una Comunidad de Naciones Centroamericanas y de toda América Latina; b) que promueva una comunidad centroamericana y latinoamericana en lo político, social, cultural, económico y ético; c) que se inscriba con coherencia en el proyecto y la estrategia de desarrollo y de integración de la región, antes que en los intereses de las corporaciones transnacionales o de los bloques ya existentes del poder económico y político; d) que promueva la reactivación de nuestras economías, privilegiando el capital y el trabajo productivo y no las economías especulativas, incrementando de esa forma el empleo y mejorando las condiciones de vida y de trabajo; e) que garantice la seguridad alimentaria; f) que no condicione nuestros procesos educativos, culturales, ni menoscabe nuestra soberanía; g) en donde se facilite la plena participación de los trabajadores organizados y de otras organizaciones sociales en todos los procesos de negociación y acuerdos.

7. Los sistemas de comercio y desarrollo implementados hasta la fecha en América Latina son nefastos para las grandes mayorías, pues se basan en las reglas del mercado que carecen por completo de un sustento social, lo que ha generado una enorme polarización que provoca que la brecha entre ricos y pobres sea mayor cada día.
8. El comercio justo y otros sistemas de ayuda implementados por Europa para propiciar el desarrollo en la región, han beneficiado a algunos productores centroamericanos y a sus familias, otorgándoles mejores condiciones de vida , sin embargo, dicho modelo no es suficiente para solventar los graves problemas económicos y sociales que enfrenta Centroamérica, pues se requieren medidas más drásticas que permitan obtener un verdadero desarrollo social, para lo cual se requiere una participación activa y verdadero compromiso de colaboración y apoyo, tanto económico como intelectual, por parte de la Unión Europea.
9. Centroamérica ha establecido desde ya hace varios años la llamada Alianza para el Desarrollo Sostenible, misma que busca el desarrollo holístico de nuestros pueblos, mediante el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano y el crecimiento económico respetuoso de los derechos humanos y del medio ambiente, el problema es que muchos de estos objetivos no se han vuelto una realidad en la Región.
10. La única forma de lograr un crecimiento económico sostenible a lo largo del tiempo es buscando que el modelo de desarrollo que se implante en nuestros países, sea integral e integrador, el cual tome en cuenta aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

11. La participación ciudadana, la repartición equitativa de la riqueza, la mejora en las condiciones de empleo y vida de los trabajadores, la defensa de nuestra cultura, y la expansión de la educación, son aspectos fundamentales para lograr un desarrollo sostenible de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Alarmante la Pobreza en Centroamérica, disponible en: www.cimac.org.mx

Armstrong (Michael), **Gerencia de Recursos Humanos**, Colombia, Editorial Legis, 1990.

Comercio Justo, Preguntas y Respuestas, disponible en: www.setemmadrid.org

COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO, Alianza Centroamérica para el Desarrollo Sostenible, disponible en: www.ccad.ws

COMISIÓN POLÍTICA LATINOAMERICANA. Propuestas programáticas: Integración y Desarrollo, Parte 1.

Comunicación con los Pequeños Productores Organizados del sistema FLO, disponible en: www.flocentroamerica.net

Duscha, (Waldemar). **Informe semestral de la BFAI para México**, mayo de 2004.

El Comercio justo en Europa: De un segmento alternativo marginal al lanzamiento de tendencias en el mercado tradicional, disponible en: www.cordiestacomjusto.org

El Comercio Justo y Tú, disponible en www.maketradefair.com/es
Estefanía (Joaquín). **La nueva economía. La globalización**. Colección Temas de Debate. Editorial Debate S. A. Madrid, 1996.

FONDO LATINOAMERICANO DE EDICIONES SOCIALES, Lo social: calve del desarrollo humano, Caracas, 1993.

FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL, **Red Internacional Género y Comercio**, Instituto EQUÏT. Río de Janeiro, febrero de 2004.

Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: ¿Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II?, disponible en: www.gloobal.info

LEMA (CARLOS ALBERTO), **Argentina y el Comercio, estrategias comerciales y políticas públicas**, Seminario Internacional, FUSA, noviembre, 2001, Argentina.

Loría (María del Pilar), **Tecnología en Administración de Recursos Humanos en Costa Rica, un diagnostico de su desarrollo**, San José, Costa Rica, Dirección General del Servicio Civil, 1993.

Organización De Las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Oficina Regional Para América Latina y el Caribe, **El Comercio Justo, Una Alternativa para la Agroindustria Rural en América Latina**, disponible en: <http://www.ciat.cgiar.org>

OSAL316 debates, **Centroamérica y el Caribe: Neoliberalismo e Integración**, disponible en: www.sal.clacso.org

Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Situación actual y perspectivas, disponible en: www.sela.org

Rodríguez, (Graciela). **"Las mujeres frente a la OMC y las reglas del comercio internacional."** En: Estrategias de las mujeres para la OMC. Fundación Heinrich Böll, Red Internacional Género y Comercio, Instituto EQÜIT. Río de Janeiro, febrero de 2004.

Rodríguez, (Graciela) **"Las mujeres frente a la OMC y las reglas del comercio internacional."** disponible en: www.mujereshoy.com

Setem Madrid, disponible en: www.setem.org

Stiglitz, (Joseph E). **El malestar en la globalización**. Ed. Taurus. México 2002.

Direcciones de Internet

www.cct-clat.org

<http://www.ciat.cgiar.org>

<http://centralamerica.ms.dk/maportuk.htm>

www.ccad.ws

www.cimac.org.mx

www.cordiestacomjusto.org

www.comerciojusto.org

www.flocentroamerica.net

www.gloobal.info

www.mujereshoy.com

www.oxfam.org

www.sal.clacso.org

www.sela.org

www.setem.org

www.setem.org

www.setemmadrid.org